



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Oficio No. D-0275/2018

31 de enero de 2018.

ING. HUGO ALFREDO VARGAS DUNN
REPRESENTANTE LEGAL
URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Me refiero a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLON Y LA AV. HOMERO", que bajo el amparo del Contrato No. 096/2017, ejecuta su representada para esta Dependencia Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo del Levantamiento de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 01 de febrero del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA CUARTA del precitado instrumento legal.

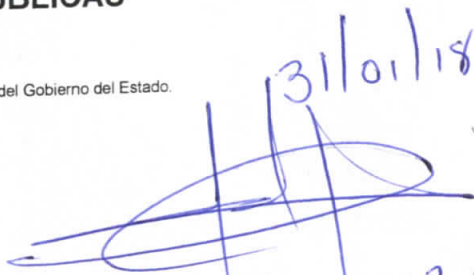
Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- MAESTRA ROCIO ESTEFANY OLMOS LOYA.-Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.
C.c.p.-ING. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción Urbana.
C.c.p.-ING. VICTOR MIRELES VILLEGAS.-Residente de Obra.
C.c.p.-Archivo.

CHCG/CAG/ELDS/...

13/01/18

ING. MANUEL VAZQUEZ G.
URBFMEX



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 096/2017**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SIENDO ASISTIDO POR EL ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA HACER CONSTAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 096/2017 CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO., A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2018.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 31 de enero de 2018, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que levanta la suspensión decretada por acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2017 de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO.**, a partir del día 01 de febrero de 2018, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) La Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, autorizó mediante oficio de autorización de afectación presupuestal No. **2017-PDM-OP-154**, de fecha 15 de junio de 2017, la cantidad de \$ 29'414,973.32 (veintinueve millones cuatrocientos catorce mil novecientos setenta y tres pesos 32/100 M.N.), para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO.**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 096/2017**

- b) Que la adjudicación del contrato de obra en mención, se realizó previo procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DOPM-10-2017, según acta de fallo de fecha 14 de julio de 2017 y de conformidad con lo establecido por el artículo 34 fracción I y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.
- c) Derivado de lo anterior, con fecha 17 de julio de 2017, se celebró con la empresa: **URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. **096/2017**, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO.**, por un monto de **\$ 27'779,997.20 (veintisiete millones setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 20/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 210 días naturales, en el periodo comprendido del 17 de julio de 2017 al 11 de febrero del 2018, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- d) Que con fecha 29 de noviembre de 2017, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 01 de diciembre del 2017, en virtud de que por cierre administrativo presupuestal del año 2017, se cancelaron los recursos que se ejercerían al día 31 de diciembre de 2017, adicionalmente se le habían ordenado al contratista la ejecución de trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo de conceptos de obra así como la ejecución de volúmenes adicionales de conceptos de obra contenidos en el catálogo de concurso.
- e) Con fecha 25 de enero de 2018, mediante oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. 2018-PDM-PEPD-OP-002, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación, la autorización de los recursos para la celebración del convenio modificatorio en monto, debido a la ampliación de metas del contrato de referencia.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 096/2017**

ACUERDO

PRIMERO.- Con base en los antecedentes antes expuestos, se justifica levantar la suspensión de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 096/2017 consistente en los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO.**, a partir del día 01 de febrero de 2018, quedando como fecha de conclusión de los trabajos el día 14 de abril de 2018.

SEGUNDO.- Notifíquese a **URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública del Estado, del contenido del presente Acuerdo.

Se dicta el presente ACUERDO y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero de 2018.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL




3



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 096/2017**

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 096/2017, RELATIVO A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO., A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2018.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.
NO. OFICIO: 2018-PDM-PEPD-OP-002
NO. EXPEDIENTE: 2017OP000174
ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 25 DE ENERO DE 2018

C. 096/2017

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0813-61501-2-4-PEPD-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$9,000,000.00

OBRA

1. CONTRUCCION DE GAZA PARA IMPLEMENTAR EL TREBOL EN LA INTERSECCION DE LA AV. COLON Y LA AV. HOMERO.

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018-PDM-PEPD-OP-002

NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018				
No. DE OBRA		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL
1	CONSTRUCCION DE GAZA PARA IMPLEMENTAR EL TREBOL EN LA INTERSECCION DE LA AV. COLON Y LA AV. HOMERO. No. EXPEDIENTES: 2017OP0000174	PRESUPUESTO				
		OBRAS PRELIMINARES			18,322.06	21,253.59
		DESMANTELAMIENTO			48,369.39	56,108.49
		DEMOLICIONES			14,955.36	17,348.22
		RETIROS				0.00
		TERRACERIAS				0.00
		CORTES			63,675.82	73,863.95
		TERRAPLENES			1,962,281.09	2,276,246.06
		ESTRUTURAS Y OBRAS DE DRENAJE				0.00
		EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS			301,511.80	349,753.69
		SUBESTRUCTURA				0.00
		CONCRETO HIDRAULICO			0.00	0.00
		ACERO PARA CONCRETO HIDRAULICO			149,635.78	173,577.50
		MUROS MECANICANTE ESTABILIZADOS			201,750.38	234,030.44
		SUPERESTRUCTURA				0.00
		CONCRETO SUPERESTRUCTURA			0.00	0.00
		TRABAJOS DIVERSOS			1,299,576.48	1,507,508.72
		PAVIENTACION				0.00
		SUB-BASE Y BASE			293,359.35	340,296.85
		MATERIALES ASFALTICOS			901,874.36	1,046,174.26
		SEÑALAMIENTO				0.00
		SEÑALES METALICAS REFLEJANTES, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA			1,271,808.86	1,475,298.28
		OBRAS Y DISPOSITIVOS DIVERSOS			211,048.20	244,815.91
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA			177,504.51	205,905.23
		INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION				0.00
ALUMBRADO			231,625.02	268,685.02		
MODIFICACION AL ALUMBRADO EXISTENTE			0.00	0.00		
MODIFICACION A LAS LINEAS DE CFE EXISTENTE			310,604.37	360,301.07		
AREAS VERDES			204,994.40	237,793.50		
RAMPAS Y PUENTE PEATONAL				0.00		
RAMPA 1			0.00	0.00		
RAMPA 2			0.00	0.00		
PUENTE PEATONAL			0.00	0.00		
CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS			95,723.46	111,039.21		
		NOTA: EL DESGLOSE DEL PRESENTE RESUMEN SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA PARA SU CONSULTA				
		TOTAL				9,000,000.00


LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2018

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 22 DE ENERO DEL 2018

CUENTA: SIN CUENTA ASIGNADA

SUBCUENTA: SIN SUBCUENTA ASIGNADA

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL

EXP: 0060/18



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTOS PRESUPUESTADOS			METAS DE PROYECTO U. DE CANT. M.	AVANCE AL 31/12/18	PERÍODO DE EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS OTROS			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TRÉBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLON Y LA AV. HOMERO (AMPLIACIÓN)	CHIHUAHUA	CONT	IT	9,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	100%	ENERO	ABRIL	3,000,000.00
TOTAL					\$	\$	\$	\$					

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN